

DISTRIBUIDORA ELÈCTRICA D'ALBATÀRREC S.L CIF B25467887 Domicilio social: PLAZA SANT SALVADOR 19, 25171 - Lérida IMPORTE FACTURA: 78,67 €

Nº Factura: O8603910796 emitida el 19 de marzo de 2008

Periodo de consumo: 17 de enero de 2008 a 17 de marzo de 2008

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

Fecha de cargo: 22 de marzo de 2008

Referencia del contrato de suministro: 9982341283491

Remite: DISTRIBUIDORA ELÈCTRICA D'ALBATÀRREC S.L Apartado de Correos XXXXX 25171 ALBATERREC

MELVIN BELLO JIMÉNEZ

Calle Río Cofio

27638 Samos

78,67€

RESUMEN

21,35 € Por potencia contratada 43,47 € Por energía consumida 3,31 € Impuesto electricidad 0,30€ Alquiler equipos medida y control 15% s/68,13 € IVA 10,22€ 6,5% s/0,30 € 0.02€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (17 de enero de 2008)	90246 kWh
Lectura actual: real (17 de marzo de 2008)	90466 kWh
Consumo en el periodo	220 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: MELVIN BELLO JIMÉNEZ

NIF: 29522369Y

Dirección de suministro: Calle Río Cofio 27638 Samos Dirección fiscal: Calle Río Cofio 27638 Samos TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 142463834 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 3,04 kW

Referencia del contrato de suministro (DISTRIBUIDORA ELÈCTRICA D'ALBATÀRREC S.L): 9982341283491

Referencia del contrato de acceso (ELECTRICA ARANGARONA, SLU): 954767620530

Fecha final contrato: 17 de marzo de 2008 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 19 de marzo de 2008

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES2043004132837752EVJC

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

IBAN: ES30672107974492505***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E27971718260918943996231115 Atención al cliente (DISTRIBUIDORA ELÈCTRICA D'ALBATÀRREC S.L): 900 720

Reclamaciones (DISTRIBUIDORA ELÈCTRICA D'ALBATÀRREC S.L): 900 720 013; ; fax: 900 720 013

Averías y Urgencias (ELECTRICA ARANGARONA, SLU): 900 720 063

Puntos de atención cercanos: PLAZA SANT SALVADOR 19 25171 ALBATERREC Lérida

Portal de medidas https://portal.asemeservicios.com

Dirección postal reclamaciones (DISTRIBUIDORA ELÈCTRICA D'ALBATÀRREC

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 25171 ALBATERREC

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en .

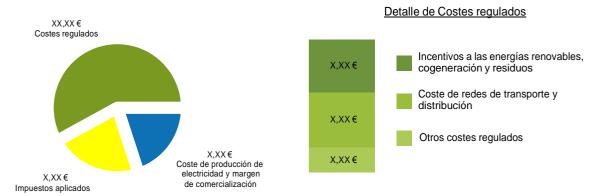
Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.







El destino del importe de su factura, 78,67 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,04 kW x 60 días x 0,106804 €/kW día 19,48 €

Comercialización

3,04 kW x 60 días x 0,010247 €/kW día 1,87 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

220 kWh x 0,104254 €/kWh 22,94 €

Coste energía

220 kWh x 0,093317 €/kWh 20,53 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/64,82 € 3,31 €
Subtotal 68,13 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,004918 €/día	0,30 €
Subtotal otros conceptos	0,30 €
IMPORTE TOTAL	68,43€
Impuesto de aplicación	
IVA	
15% s/68,13 €	10,22€
6,5% s/0,30 €	0,02€

TOTAL IMPORTE FACTURA 78,67 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- DISTRIBUIDORA ELÈCTRICA D'ALBATÀRREC S.L se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 720 013 y en .
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €